

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: febrero 2026
		Página: 1 de 1

RESOLUCIÓN N° (0235) DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 0275 DE 2014, 805 DE 2014, 095 DE 2015, 429 DE 2016, 208 DE 2022, 0169 DE 2023, 0344 DEL 2023, 0470 DE 2024, 0511 DE 2025 Y SE REESTRUCTURA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el Acuerdo N°02 de 2004, en el Decreto N°20241000000875 y acta de posesión N°37 del 26 de marzo de 2024, expedidos por la alcaldía Municipal de Popayán, con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024.

CONSIDERANDO

Que la Ley 100 de 1993, en sus artículos 186 y 227, dispone la creación de un sistema de gestión de calidad y de acreditación en Salud.

Que el Decreto 780 de 2016, en su capítulo 2, artículo 2.5.1.2.2, establece los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad- SOGC, entre los cuales se encuentra el Sistema Único de Acreditación.

Que el Sistema Único de Acreditación, es un componente del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad- SOGC, el cual busca el cumplimiento de altos niveles de calidad, es decir, por encima de condiciones mínimas que establece el Sistema Único de Habilitación.

Que de conformidad con la Resolución 5095 del 19 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia" versión 3.1, con el fin de lograr objetivos de calidad institucional, se requiere constituir un órgano institucional, con el fin de que la entidad se encuentre alineada con el direccionamiento estratégico, para el logro de los resultados institucionales esperados.

Que, de acuerdo con el manual de Estándares de Acreditación, las instituciones prestadoras en proceso de acreditación deben realizar periódicamente una autoevaluación de los estándares de acreditación y realizar acciones de mejoramiento encaminadas a la mejora continua y a la obtención de resultados que garanticen el cumplimiento de estos.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



Que la Resolución 123 del 26 de enero de 2012 del Ministerio de Protección Social por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 de 2006, en el sentido de adoptar los manuales de estándares de acreditación que regulan los procesos de evaluación por parte del ente acreditador y acogidos por el Hospital Universitario San José de Popayán, en el proceso de implementación de acreditación, pretendiendo la asunción objetiva del desempeño de la organización en pro de la calidad.

Que, para efectuar una evaluación y calificación óptima en los procesos y estándares de acreditación, es indispensable implementar criterios de evaluación que marquen el mejoramiento integral continuado de cada uno de los estándares, y que de futuro evidenciaron oportunidades de mejoramiento, resultando fundamental conformar los equipos de autoevaluación.

Que mediante las siguientes resoluciones institucionales se ha regulado la conformación de los equipos relacionados con los estándares de acreditación en el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.:

Resolución No. 0275 del 09 de abril de 2014, conformó los equipos de autoevaluación de estándares de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán Empresa Social del Estado.

Resolución 805 del 21 de noviembre de 2014, actualizó la Resolución No. 0275 del 09 de abril de 2014 en lo que respecta a la conformación de los equipos de autoevaluación de estándares de acreditación, resolviendo (...) "actualizar los **EQUIPOS DE MEJORAMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN**. Los equipos de trabajo de primer nivel se conformarán de la siguiente manera"(...).

Resolución 095 del 27 de febrero de 2015 *"se modificó parcialmente la conformación de los equipos de mejoramiento de primer nivel de los estándares de acreditación establecidos en la Resolución número 0805 del 21 de noviembre de 2014"*(...).

Resolución 429 del 30 de junio de 2016 referentes, se reitera la conformación de los equipos de mejoramiento de primer nivel de los estándares de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Resolución 0208 del 06 de junio de 2022 modificó la conformación de los equipos de mejoramiento de segundo nivel de los estándares de acreditación contenidos en la Resolución 429 del 30 de junio de 2016, y en su parte resolutive establece: "(...) *Artículo Primero: Definir como PACAS al Proceso de Atención Cliente Asistencial que tienen que ver directamente con la atención que se brinda a los pacientes en el ámbito asistencial, el*



Continuación de resolución N° (0235) 2026

cual está incluido dentro de los estándares de acreditación. Según el mapa de procesos institucional, todos los procesos misionales conforman los PACAS." (...).

Resolución No. 0169 del 09 de mayo de 2023, pertinencias para fortalecer el proceso de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Resolución 0344 del 11 de septiembre de 2023, se realizó actualización de la conformación de los equipos de mejoramiento de los estándares de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, adecuación de los PACAS y procesos de apoyo conforme al mapa de procesos de la institución,

Resolución 0470 DE 2024. Por medio de la cual se modifican las resoluciones 0344 de 2023, 0275 de 2014 429 de 2016 y 208 de 2022 y se reestructura la conformación de los equipos de mejoramiento de los estándares de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán

Resolución 0511 DE 2025, Por medio de la cual se modifican las resoluciones 0344 de 2023, 0275 de 2024, 095 de 2015, 429 de 2016. 208 de 2022, 0470 de 2024 y se reestructura la conformación de los equipos de mejoramiento de los estándares de acreditación del Hospital Universitario San José de Popayán

Que mediante la presente Resolución se busca ajustar la conformación de los grupos de mejoramiento, especialmente los Equipos primarios de mejoramiento (EPM), buscando su interdisciplinariedad para fortalecer la comunicación transversal y la coordinación de los procesos.

Que el Hospital Universitario San José de Popayán ESE a través de la Gerencia y del proceso de Aseguramiento de la calidad, ha decidido de manera voluntaria implementar el Proceso de Acreditación de instituciones prestadoras de servicios de Salud en concordancia con los contenidos de la Resolución 123 del año 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia versión 3.1 para poder asumir un juicio objetivo del desempeño de la organización y su compromiso con los procesos de calidad.

Que, de acuerdo a la necesidad de fortalecer el proceso de Acreditación en el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, se definió la conformación de equipos de trabajo de los estándares de acreditación.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: febrero 2026
		Página: 4 de 1

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar los equipos primarios de mejoramiento de primer nivel (EPM)

El Equipo Primario de Mejoramiento se conforma en cada proceso de la institución y constituye la base del mejoramiento continuo. Su objetivo es promover el trabajo interdisciplinario, fortalecer la comunicación, fomentar el liderazgo y facilitar una visión sistémica de los procesos institucionales.

En el marco del Sistema Único de Acreditación, los Equipos Primarios de Mejoramiento de autoevaluación asistencial hospitalaria y ambulatoria estarán conformados por colaboradores operativos de los procesos misionales, quienes participarán en el análisis, seguimiento y desarrollo de las acciones de mejora derivadas de la autoevaluación y de los procesos de evaluación institucional.

Del mismo modo los coordinadores de los procesos de apoyo y estratégicos garantizarán una comunicación efectiva y de doble vía en la organización, y promoverán el aprendizaje organizacional mediante la difusión de buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados de los procesos de autoevaluación, auditoría y mejora continua, fortaleciendo la cultura de calidad institucional.

Los equipos primarios de mejoramiento se conformarán de la siguiente manera:

1. URGENCIAS ADULTOS	
Líder de Equipo	Coordinador Administrativo de Urgencias Adultos
1 Coordinador asistencial de urgencias 1 Líder de Calidad del servicio 1 Médico especialista en Medicina Interna 1 Médico especialista en cirugía general 2 Dos médicos Generales 2 Dos profesionales de enfermería 2 Dos auxiliares de Enfermería del servicio 1 Representante de grupo de rehabilitación. 1 Camillero 1 Auxiliar administrativo	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

- 1 Psicólogo o trabajador social.
- 1 Coordinador y/o delegado proceso de Referencia y Contrareferencia
- 1 Representante de servicios generales asignado al área
- 1 Representante de vigilancia asignado al área
- 1 Representante de facturación asignado al área
- 1 Delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud- IAAS
- 1 Delegado Programa Seguridad del Paciente
- 1 Representante de gestión ambiental
- 1 Auditor concurrente del servicio
- 1 Profesional de Auditoría concurrente del servicio
- 1 Profesional Auditoría y Monitorización de Historias Clínicas

2. URGENCIAS E INTERNACIÓN PEDIATRÍA

Líder de Equipo	Coordinador de Urgencias Pediatría
1 Líder de Calidad del servicio 1 Médico especialista en Pediatría 1 Médico General urgencias pediatría 1 Médico general internación pediatría 1 Profesional de enfermería urgencias pediatría 1 Profesional de enfermería internación pediatría 1 Representante de grupo de rehabilitación. 1 Auxiliar de Enfermería de urgencias pediatría 1 Auxiliar de Enfermería del área internación pediatría 1 Coordinador y/o delegado proceso de Referencia y Contrareferencia 1 Psicólogo o trabajador social. 1 Personal de facturación asignado al área	

3. INTERNACION ADULTOS: TRAUMATOLOGÍA-QUIRURGICAS- MEDICO QUIRÚRGICAS - MEDICINA INTERNA

Líder de Equipo	Coordinador Internación Adultos
1 Líder de calidad de los servicios de internación general 1 Médico especialista en medicina interna	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



- 1 Médico especialista en cirugía general
- 3 Médicos generales
- 1 Profesional de enfermería de Quirúrgicas 1
- 1 Profesional de enfermería de Quirúrgicas 2
- 1 Profesional de enfermería de médico quirúrgicas 1
- 1 Profesional de enfermería de médico quirúrgicas 2
- 1 Profesional de enfermería de médico quirúrgicas 3
- 1 Profesional de enfermería de médico quirúrgicas 4
- 1 Profesional de enfermería de Medicina Interna 1
- 1 Profesional de enfermería de Medicina Interna 2
- 1 Profesional de enfermería de traumatología
- 1 Auxiliar de enfermería de Quirúrgicas 1
- 1 Auxiliar de enfermería de Quirúrgicas 2
- 1 Auxiliar de enfermería de médico quirúrgicas 1
- 1 Auxiliar de enfermería de médico quirúrgicas 2
- 1 Auxiliar de enfermería de médico quirúrgicas 3
- 1 Auxiliar de enfermería de médico quirúrgicas 4
- 1 Auxiliar de enfermería de Medicina Interna 1
- 1 Auxiliar de enfermería de Medicina Interna 2
- 1 Auxiliar de enfermería de traumatología
- 1 Profesional de terapia respiratoria
- 1 Profesional de Terapia física
- 1 Profesional de Fonoaudiología
- 1 Camillero
- 1 Psicólogo o trabajador social.
- 1 Profesional de Auditoría concurrente del servicio

4. URGENCIAS E INTERNACION GINECOLOGIA

Líder de Equipo

Coordinador Ginecología

- 1 Líder de Calidad
- 1 Médico especialista en ginecología
- 1 Médico general Sala Partos
- 1 Médico general Urgencias Ginecología
- 1 Médico general Hospitalización Ginecología
- 1 Profesional de enfermería de ginecología
- 1 Auxiliar de enfermería de urgencias ginecología
- 1 Auxiliar de enfermería de internación ginecología
- 1 Coordinador y/o delegado de referencia y contrarreferencia
- 1 Camillero

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530





Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

5. INTERNACION ADULTOS SALUD MENTAL

Líder de Equipo

Coordinador Hospitalización Salud Mental

- 1 Líder de Calidad.
- 1 Médico especialista en psiquiatría.
- 1 Médico general.
- 1 Profesional de enfermería de salud mental.
- 2 Auxiliar de enfermería de salud mental.
- 1 Representante de grupo de rehabilitación.
- 1 Psicólogo o trabajador social.

6. NEONATOS

Líder de Equipo

Coordinador Neonatos

- 1 Líder de Calidad del Servicio.
- 1 Médico Neonatólogo.
- 1 Médico Pediatra.
- 1 Médico general.
- 1 Profesional de enfermería.
- 2 Auxiliar de enfermería.
- 1 Camillero.
- 1 Profesional de terapia respiratoria.
- 1 Profesional de Terapia física.
- 1 Profesional de Fonoaudiología.
- 1 Profesional en Enfermería de Banco de Leche
- 1 Delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud-IAAS.
- 1 Coordinador IAMI.
- 1 Profesional de tamizaje neonatal
- 1 Psicólogo o trabajador social.

7. CUIDADOS CRITICOS Y CUIDADOS INTERMEDIOS PEDIATRICOS

Líder de Equipo

Coordinador UCI Pediatría

- 1 Líder de Calidad del Servicio.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





- 1 Médico Pediatra cuidados intensivos 1
- 1 Médico Pediatra cuidados intensivos 2
- 1 Médico general de cuidados intensivos pediátricos 1
- 1 Médico general de cuidados intermedios pediátricos.
- 1 Profesional de enfermería cuidados intensivos pediátricos 1
- 1 Profesional de enfermería cuidados intensivos pediátricos 2
- 1 Profesional de enfermería cuidados intermedios pediátricos.
- 1 Auxiliar de enfermería cuidados intensivos pediátricos 1.
- 1 Auxiliar de enfermería cuidados intensivos pediátricos 2.
- 1 Auxiliar de enfermería cuidados intermedios pediátricos.
- 1 Profesional de terapia respiratoria
- 1 Camillero
- 1 Psicólogo o trabajador social.

8. CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

Líder de Equipo	Coordinador cuidados intensivos Adultos
1 Líder de Calidad del Servicio 2 Médicos Intensivistas 2 Médicos especialistas 2 Médicos generales 1 Profesional de terapia respiratoria 1 Profesional de terapia física. 1 Profesional de fonoaudiología. 1 Psicólogo o trabajador social. 2 Profesionales de enfermería 3 Auxiliares de enfermería 1 Camillero 1 Delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud- IAAS	

9. CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS

Líder de Equipo	Coordinador cuidados intermedios adultos
1 Líder de Calidad 1 Médico especialista	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



Continuación de resolución N° (0235) 2026

- 1 Médico general
- 2 Profesionales de enfermería
- 2 Auxiliares de enfermería
- 1 Profesional de terapia respiratoria
- 1 Profesional de terapia física.
- 1 Profesional de fonoaudiología.
- 1 Camillero

10. ANGIOGRAFÍA Y DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR

Líder de Equipo	Coordinador Angiografía
1 Líder de calidad angiografía 1 Médico Anestesiólogo 1 Médico cardiólogo 1 Médico general 1 Profesional de enfermería angiografía 1 Profesional de enfermería cardiología 2 Auxiliares de enfermería 1 Instrumentador quirúrgico 1 Camillero 1 Tecnólogo de imágenes diagnósticas	

11. CIRUGÍA

Líder de Equipo	Coordinador Cirugía
1 Coordinador (a) de Central de Esterilización 1 Líder de Calidad de Cirugía 1 Médico Anestesiólogo 1 Médico Cirujano 1 Médico Traumatólogo 1 Médico General 1 Profesional de Enfermería 1 Auxiliar de Enfermería 1 Instrumentador Quirúrgico 1 Representante de Camillería	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530





- 1 Representante de Servicios Generales
- 1 Delegados del Programa de Prevención y control de Infecciones Asociadas a la atención en salud - IAAS

12. NEFROLOGÍA

Líder de Equipo

Coordinador Nefrología

- 1 Médico nefrólogo
- 1 Médico general
- 1 Profesional de enfermería
- 1 Auxiliar de enfermería de servicio

13. ESPECIALISTAS

Líder de Equipo

Subgerencia Científica

- 1 Delegado de gestión clínica
- 1 Médico especialista de traumatología
- 1 Médico especialista de neurocirugía
- 1 Médico especialista de urología
- 1 Médico especialista cirugía plástica
- 1 Médico especialista maxilofacial
- 1 Médico especialista oftalmología
- 1 Médico especialista otorrinolaringología
- 1 Médico especialista endocrinología
- 1 Médico especialista gastroenterología
- 1 Médico especialista Cirugía laparoscopia
- 1 Médico especialista cirugía vascular
- 1 Médico especialista cardiología
- 1 Médico especialista en medicina interna
- 1 Médico especialista en cirugía general
- 1 Nutricionista
- 1 Especialista en Algesiología

14. ATENCIÓN AMBULATORIA

Líder de Equipo

Coordinador Consulta Externa

- 1 Líder de Calidad del Servicio
- 1 Coordinadora Oncología
- 1 Profesional Rutas Integrales de Atención

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

- 1 Auxiliar administrativa de citas médicas
- 1 Auxiliar de enfermería pre o post consulta
- 1 Trabajadora social o psicólogo
- 1 Auxiliar de Facturación
- 1 Coordinadora o representante de referencia y contrarreferencia
- 1 Coordinador o representante de sistema de información al usuario.

15. IMAGENES DIAGNÓSTICAS

Líder de Equipo	Coordinador Imagenología
1 Médico Radiólogo 1 Profesional de Ingeniería Biomédica. 1 Profesional oficial de protección radiológica 1 Auxiliar de Transcripción 1 Auxiliar asignación de citas 1 Tecnólogo de imágenes diagnósticas 1 Auxiliar de enfermería de tomografía 1 Auxiliar de enfermería de ecografías 1 Auxiliar de Facturación	

16. SERVICIO FARMACEUTICO

Líder de Equipo	Director Técnico Servicio Farmacéutico
1 Químicos Farmacéutico Área de Calidad 1 Químico Farmacéutico referente de farmacovigilancia 5 Regente de farmacia 2 Químico farmacéutico representante central de mezclas 1 Químico farmacéutico representante de central de gases	

17. LABORATORIO CLÍNICO

Líder de Equipo	Coordinador Laboratorio Clínico
1 Referente Reactivo vigilancia 1 Bacteriólogo Calidad Analítica	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





- 1 Bacteriólogos Áreas de procesamiento
- 1 Auxiliar de laboratorio

18. LABORATORIO DE PATOLOGIA

Líder de Equipo

Coordinador de Patología

- 1 Líder de calidad
- 1 Médico Patólogo
- 1 Auxiliar de patología

19. BANCO DE SANGRE

Líder de Equipo

Director Técnico Banco de Sangre

- 1 Coordinador de Calidad Banco de Sangre.
- 1 Referente Hemovigilancia.
- 1 Bacteriólogo de Promoción y campañas de Donación de Sangre.
- 1 Bacteriólogo de procesamiento del Banco de Sangre y del servicio de gestión pretransfusional
- 1 Profesional de enfermería.
- 1 Auxiliar de enfermería.

20. REHABILITACIÓN

Líder de Equipo

Coordinador de Rehabilitación

- 1 Representante de terapia respiratoria en salas de internación, incluyendo salud mental y urgencias adultos y pediátricas
- 1 Representante de terapia respiratoria de unidades cerradas intensivas e intermedia adultos y pediátricas, incluyendo neonatos
- 1 Representante de terapia lenguaje de todos los servicios adultos y pediátricos, salas y urgencias, incluyendo quemados y neonatos.
- 1 Representante de terapia lenguaje de atención ambulatoria, incluyendo audiología.
- 1 Representante de terapia física de todos los servicios incluyendo atención ambulatoria, salas, urgencias adultos y pediátricas, salud mental quemados y neonatos.
- 1 Representante de terapia física de atención ambulatoria.
- 1 Representante de terapia ocupacional de todos los servicios incluyendo atención ambulatoria, salas, urgencias adultos y pediátricas, salud mental quemados y neonatos.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530



Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

21. SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Líder de Equipo	Profesional Rutas Integrales de Atención
1 Líder de Calidad de Servicios 1 Profesional IAMII 1 Profesional Ruta Materno perinatal 1 Coordinador Epidemiología y Estadística 1 Profesional de Administración y almacenamiento de la información	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Conformar los Equipos mejoramiento de Segundo Nivel

Se conforman por cada grupo de estándares de acreditación, este nivel responde por los resultados de la autoevaluación de estándares del sistema único de acreditación e implementación del plan de mejoramiento del grupo de estándares respectivo, así como por su despliegue a los grupos primarios de la Institución.

Los equipos de autoevaluación se conformarán de la siguiente manera:

1. Equipo de Autoevaluación de estándares del Proceso de Atención al Cliente Asistencial Hospitalario	
Líder de Equipo	Subgerente Científico (a)
Secretario	Coordinador y/o delegado Gestión Clínica
Integrantes 1 Coordinador de Urgencias adultos 1 Coordinador de Urgencias pediatría e internación pediatría 1 Coordinador Cuidados Intensivos pediátricos 1 Coordinador Cuidados Intensivos Adultos 1 Coordinador de internación general adultos 1 Coordinador de internación ginecología 1 Coordinador de Cirugía 1 Coordinador de Referencia y Contrarreferencia 1 Líder de calidad de Intensivos Adultos 1 Líder de calidad de Ginecobstetricia	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co





- 1 Líder de calidad de cuidados intermedios adultos.
- 1 Coordinador y/o delegado del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU).
- 1 Delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud- IAAS.
- 1 Profesional de Auditoría de Historias Clínicas.
- 1 Referente o delegado programa Seguridad del Paciente.
- 1 Referente de Mejoramiento de la calidad

Invitados

Coordinador Cuidados Intensivos Neonatal.
Coordinador Cuidados intermedios Adultos.
Coordinador unidad mental.
Coordinador de angiografía.
Coordinador Central de Esterilización.
Coordinador Nefrología.
Coordinador de epidemiología.
Líder de calidad de Urgencias adultos y pediatría.
Líder de calidad de Intensivos pediátricos.
Líder de calidad de Intensivos Neonatal.
Líder de calidad de general adultos
Líder de calidad de unidad mental.
Líder de calidad de salas de pediatría.
Líder de calidad de Cirugía y angiografía.
Coordinador Técnico y/o delegado Servicio Farmacéutico.
Coordinador Nutrición y Dietética.
Referente o delegado de programa de Humanización.
Coordinador de psicosocial.
Profesional IAMII.

2. Equipo de Autoevaluación de estándares del Proceso de Atención al Cliente Asistencial Ambulatorio

Líder de Equipo	Subgerente Científico (a)
Secretario	Coordinador de Consulta Externa
Integrantes	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530





Continuación de resolución N° (0235) 2026

- 1 Coordinador y/o delegado Gestión Clínica
- 1 Coordinador de Imagenología
- 1 Coordinador Cardiología, Angiografía y Hemodinamia
- 1 Coordinador de Rehabilitación
- 1 Coordinador Laboratorio
- 1 Coordinador de Oncología
- 1 Directora Técnica Banco de Sangre
- 1 Profesional de Rutas Integrales de atención
- 1 Líder de Calidad Consulta Externa
- 1 Referente de Mejoramiento

Invitados

- Profesional en enfermería de Banco de Leche
- Director Técnico y/o delegado de Servicio Farmacéutico
- Coordinador Nutrición y Dietética
- Coordinador Cirugía
- Coordinador o delegado del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU)
- Referente o delegado Programa Seguridad del paciente
- Coordinador programa Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS
- Líder de Calidad Ginecología
- Líder de Calidad Cirugía
- Coordinador Auditoría concurrente
- Profesional de Auditoría de Historias Clínicas

3. Equipo de Autoevaluación de Estándares de Direccionamiento y Gerencia

Líder de Equipo	Gerente
Secretario	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Integrantes 1 Subgerente Científico 1 Subgerente Administrativo y Financiero 1 Coordinador de Aseguramiento de la Calidad 1 Coordinador de Talento Humano 1 Coordinador de Gestión Jurídica 1 Coordinador Comunicaciones 1 Coordinador Venta de Servicios	

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsan jose.gov.co



SC - 2002530





- 1 Coordinador y/o delegado Gestión Clínica
- 1 Referente de Mejoramiento
- 1 Delegado de Junta directiva
- 1 Profesional de Gestión del Riesgo
- 1 Profesional de Humanización

Invitados

Coordinador de Servicio de Información y Atención al Usuario
Coordinador docencia servicio
Coordinador innovación e investigación
Coordinador de infraestructura
Profesional de indicadores

4. Equipo de Autoevaluación de Estándares de Gerencia del Talento Humano

Líder de Equipo	Coordinador de Talento Humano
Secretario	Coordinador Docencia Servicio
Integrantes 1 Coordinador y/o delegado Gestión Clínica 1 Profesional Vigilancia y Control de Contratos 1 Referente de Mejoramiento 1 Coordinador de Investigación 1 Coordinador o delegado de calidad. Invitados Referente de Humanización Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo Coordinador y/o delegado de Comunicaciones Coordinador y/o delegado de Innovación e investigación Jefe y/o delegado oficina Asesora de Planeación	

5. Equipo de Autoevaluación de Estándares de Gerencia del Ambiente Físico

Líder de Equipo	Coordinador Infraestructura
------------------------	------------------------------------

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





Continuación de resolución N° (0235) 2026

Integrantes

Secretario: Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo

- 1 Referente de gestión ambiental
- 1 Servicios Generales (Aseo, Vigilancia, Economato)
- 1 Coordinador y/o delegado Gestión Documental
- 1 Referente de Mejoramiento

Invitados

Coordinador y/o delegado de Almacén
Profesional Tecnología Industrial
Delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud- IAAS
Delegado programa de Seguridad del Paciente
Coordinador Central de Esterilización
Profesional de Oficina Asesora de Planeación

6. Equipo de Autoevaluación de Estándares de Gestión de Tecnología

Líder de Equipo

Coordinador Gestión de Tecnología Biomédica

Secretario

Referente Gestión Industrial

Integrantes

- 1 Coordinador de Gestión Ambiental
- 1 Coordinador y/o delegado Administración y almacenamiento de información
- 1 Referente de Mejoramiento
- 1 Referente Farmacovigilancia
- 1 Referente Tecnovigilancia

Invitados

Coordinador de Gestión de Recursos Físicos
Coordinador y/o delegado de Laboratorio Clínico

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





Coordinador de Cirugía
Coordinador Banco de Sangre
Coordinadora trasplantes
Delegado Oficina de Planeación

7. Equipo de Autoevaluación de Estándares de Gerencia de la Información

Líder de Equipo

Coordinador Gestión de la información

Secretario

Coordinador de Estadística

Integrantes

- 1 Coordinador de Gestión Documental.
- 1 Coordinador y/o delegado Gestión Clínica.
- 1 Profesional de Comunicaciones.
- 1 Coordinación de Calidad.
- 1 Referente de Mejoramiento.
- 1 Profesional de Indicadores.

Invitados

Coordinador y/o delegado de Facturación
Coordinador de tecnología Biomédica
Profesional de Auditoría de Historia Clínica

ARTÍCULO TERCERO. - Conformar equipo de mejoramiento institucional- Tercer Nivel.

Este equipo está conformado por los líderes de los Equipos de Autoevaluación y líderes de procesos (Segundo Nivel), cumple las funciones del Equipo de Autoevaluación de los Estándares de Mejoramiento de la Calidad, con el objetivo de planear, implementar, monitorear, comunicar y mantener el mejoramiento sistémico y continuo de calidad institucional.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

GERENCIA

OPL-PD04-FO24

Versión: 06

Fecha: febrero 2026

Página: 19 de 1

Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

EQUIPO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
Líder de Equipo	Coordinador Aseguramiento de la Calidad
Secretario	Referente de Mejoramiento
Integrantes 1 Gerente y/o delegado 1 Subgerente Científico 1 Subgerente Administrativo y Financiero 1 Jefe Oficina Asesora de Planeación 1 Líder de equipo de Autoevaluación Estándar Gerencia de la Tecnología 1 Líder de equipo de Autoevaluación Estándar Gerencia de la Información 1 Líder de equipo de Autoevaluación Estándar Talento Humano 1 Líder de equipo de Autoevaluación Gerencia del Ambiente Físico Invitados Coordinador de Comunicaciones Referente Humanización Referente Seguridad del Paciente Coordinador y/o delegado Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud- IAAS	

ARTÍCULO CUARTO. - Objetivo y funciones de los equipos de mejoramiento para desarrollar los estándares de acreditación.

Objetivo del equipo de mejoramiento de primer nivel:

Equipos conformados con el fin de detectar y analizar brechas de calidad comparando la realidad de los procesos, con estándares, guías, protocolos y buenas prácticas; implementa y monitoriza el cumplimiento de las acciones que den respuesta a las oportunidades de mejoramiento incluidas en el plan de mejoramiento del grupo de estándares de acreditación correspondiente o de las demás fuentes de mejoramiento con que cuenta la institución aplicable a las áreas o servicios que representan. Los equipos primarios facultan la creatividad e innovación y se enfocan en resultados de mejora a partir del aprendizaje.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





Estos equipos apoyan la gestión de los grupos de autoevaluación de los estándares de acreditación, deben contar con un plan de mejoramiento específico para dar respuesta a los estándares que les aplican, responden por la implementación, despliegue y divulgación de los estándares en cada una de las áreas y servicios y reportan resultados de la implementación y cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento al equipo de autoevaluación del grupo de estándares correspondiente.

Funciones del equipo de mejoramiento de primer nivel:

- Realizar reunión para el despliegue, análisis e identificación de las oportunidades de mejora, presentación de resultados de indicadores de calidad institucionales y del proceso, análisis y gestión de riesgos, mejora ante eventos adversos, socializaciones de protocolos, procedimientos, guías y otros documentos de implementación en los procesos.
- Mantener la comunicación doble vía y la comunicación efectiva.
- Generar trabajo interdisciplinario.
- Promover el liderazgo.
- Fomentar la visión sistémica basada en estructura, proceso y resultados.
- Facultar la creatividad y la innovación.
- Reportar fallas o riesgos observados en el proceso al Equipo de II Nivel.
- Ejecutar tareas planteadas por el segundo nivel de mejoramiento.
- Presentar a los niveles superiores el desempeño del proceso y procedimientos asociados.
- Responder por el mejoramiento, implementación despliegue y divulgación de los estándares en cada una de los procesos y servicios de acuerdo con el plan del mejoramiento del grupo de estándares.
- Colaborar con la socialización y seguimiento de temas en pro del mejoramiento institucional
- Promover el aprendizaje organizacional y difusión sistemática de buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados derivados de los procesos de autoevaluación, auditoría y mejora continua.

Objetivo equipo de mejoramiento de segundo nivel: Equipo conformado para responder por la implementación de un grupo específico de estándares de acreditación. Se caracteriza por su interdisciplinariedad y complementariedad, promover el trabajo en equipo y establecer mecanismos de comunicación efectiva; cada equipo cuenta con un líder, realiza reuniones periódicas e interactúa con otros equipos de autoevaluación.

Es el equipo responsable de la calificación cualitativa y cuantitativa de los estándares de acreditación correspondientes, apoya el desarrollo de la gestión del equipo de mejoramiento sistémico y facilita la gestión del equipo primario de mejoramiento.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530



Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

Funciones equipo de mejoramiento de segundo nivel:

- Promover el liderazgo del plan de mejoramiento del grupo de estándares.
- Planear, gestionar, monitorizar, mantener y desplegar los avances del plan de mejoramiento del grupo de estándares correspondiente.
- Realizar autoevaluación acorde con Manual de estándares de acreditación, responsable de la calificación cualitativa y cuantitativa del grupo de estándares asistenciales, direccionamiento, gerencia, talento humano, gerencia de la información, gerencia del ambiente físico, gestión de tecnología.
- Mantener la comunicación doble vía y la comunicación efectiva.
- Promover, gestionar y consolidar el aprendizaje organizacional, mediante la identificación, análisis y difusión sistemática de buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados derivados de los procesos de autoevaluación, auditoría y mejora continua.
- Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el plan de mejoramiento del grupo de estándares.
- Responder por los resultados de la implementación del plan de mejoramiento del grupo de estándares respectivo, así como por su despliegue y divulgación a la Institución.
- Reportar resultados de la gestión al equipo de mejoramiento institucional (tercer nivel).

Objetivo equipo de mejoramiento de tercer nivel: Mantener el mejoramiento sistémico y continuo de calidad institucional en el marco de los estándares del grupo de mejoramiento.

Funciones equipo de mejoramiento de tercer nivel:

- Realizar autoevaluación acorde con Manual de estándares de acreditación, responsable de la calificación cualitativa y cuantitativa del grupo de estándares de mejoramiento de la calidad.
- Propende por que el mejoramiento organizacional se transforme en cultura de calidad en la organización.
- Apoyar la gestión de mejoramiento Institucional desde las diferentes fuentes (autoevaluación de acreditación, auditorías internas, auditorías externas, comités, etc.)
- Mantener la comunicación doble vía y la comunicación efectiva.
- Promover, gestionar y consolidar el aprendizaje organizacional, mediante la identificación, análisis y difusión sistemática de buenas prácticas, lecciones

aprendidas y resultados derivados de los procesos de autoevaluación, auditoría y mejora continua.

- Monitorear los avances en la implementación de las oportunidades de mejoramiento originadas de la autoevaluación de acreditación desde los diferentes grupos.
- Reportar resultados de la gestión al Gerente de la Institución.
- Apoyar el desarrollo de plan de educación en torno a la acreditación.
- Generar estrategias de comunicación entorno a la labor realizada y los resultados obtenidos de acreditación.
- Responder por los resultados de la implementación del plan de mejoramiento Institucional, su despliegue y divulgación a la Institución.

ARTÍCULO QUINTO. - Funciones de los integrantes de los equipos de mejoramiento para desarrollar los estándares de acreditación.

Los integrantes de los equipos de trabajo antes mencionados tendrán las siguientes funciones:

El líder del equipo de trabajo tiene las siguientes funciones:

- Coordinar la realización de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación y otras fuentes de mejoramiento.
- Realizar el seguimiento de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación y otras fuentes de mejoramiento.
- Integrar el grupo de mejoramiento y socializar las actividades, identificando las barreras o dificultades presentadas con su equipo de autoevaluación y de igual manera realizar retroalimentación de lo establecido en el grupo de mejoramiento al equipo de autoevaluación.

El secretario del equipo de trabajo tiene las siguientes funciones:

- Garantizar la disponibilidad de las evidencias que generen las actuaciones del equipo: Actas, presentaciones, evidencias de planes de mejoramiento.
- Consolidar la información del estándar y la evidencia de autoevaluación
- Llevar actas de reunión y listado de asistencia del equipo.
- Realizar la citación y coordinar la logística necesaria para la ejecución de la reunión de los grupos de estándares.
- Recordar la asistencia a las reuniones de autoevaluación.
- Remitir acta de reuniones a líder del equipo.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	OPL-PD04-FO24
		Versión: 06
		Fecha: febrero 2026
		Página: 23 de 1

Los integrantes del equipo de autoevaluación y mejoramiento tienen las siguientes funciones:

- Realizar la autoevaluación de los estándares de acreditación una vez al año.
- Cumplir con los planes de mejoramiento asignados.
- Promover el despliegue de los estándares de acreditación en la institución
- Cumplir a cabalidad con las directrices sobre el plan y cronograma de trabajo dadas por el líder de grupo.
- Apoyar en la elaboración y presentación de los informes que sean necesarios y requeridos.
- Asistir, participar y desarrollar dinámicamente el cronograma de trabajo según su competencia y conocimiento.
- Evaluar cada una de las estrategias utilizadas para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento propuestas.
- Divulgación de información

ARTÍCULO SEXTO. Periodicidad de las reuniones de los equipos de mejoramiento para desarrollar los estándares de acreditación.

Equipo de mejoramiento de Primer Nivel: los equipos Primarios de mejoramiento- EPM se reunirán de manera ordinaria cada dos (2) meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera.

Equipo de autoevaluación de Segundo Nivel: los equipos se reunirán de manera ordinaria cada dos meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera.

Equipo de mejoramiento de Tercer Nivel: El equipo se reunirá de manera ordinaria trimestralmente y de forma extraordinaria cada vez que se requiera.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los ciclos de autoevaluación institucional se realizan cada año.

ARTÍCULO OCTAVO. Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la socialización e implementación de la Resolución de conformación de los equipos de mejoramiento de los estándares de acreditación, para que se desarrolle en el Hospital San José de Popayán E.S.E

ARTÍCULO NOVENO. Realizar las actualizaciones correspondientes sobre la estructura de la Resolución de conformación de los equipos de mejoramiento de los estándares de acreditación, de acuerdo a la normatividad vigente.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

GERENCIA

OPL-PD04-FO24

Versión: 06

Fecha: febrero 2026

Página: 24 de 1

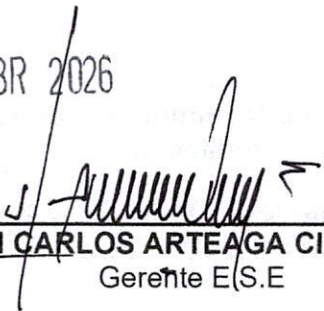
Continuación de resolución N° (0235 -) 2026

ARTÍCULO DÉCIMO. En los procesos asistenciales urgencias, críticos e internación cada dos meses se realizará reunión general por servicio en cada uno de los procesos con todos los colaboradores: médicos generales, especialistas, enfermería, auxiliares de enfermería, grupo de rehabilitación y camilleros para despliegue de información.

ARTÍCULO DÉCIMO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las anteriores.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, **20 ABR 2026**


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
Gerente E.S.E

Proyectó: Sammy Dayan Jiménez Martínez. Afiliado Participe ASSESALUD- Referente de Mejoramiento
Revisó: Edilsa Yasmin Rosero Yela. Afiliado Participe ASSESALUD- Coordinadora Aseguramiento de la Calidad
Revisó: Carolina Urrutia Bastidas - Jefe Oficina Jurídica
Archivo: Carpeta de Correspondencia según TRD (Resoluciones)

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: Celular Institucional: 3023766393. EXT. 101

www.hospitalsanjose.gov.co



SC - 2002530

